ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTRILLO DE DON JUAN (Palencia) CELEBRADA EL DIA 25 DE ENERO DE 2003.

Miembros de la Corporación que están Presentes y Ausentes en la sesión:

Presidente: Sr. Alcalde D. Antonio Iglesias Gómez	SI
Concejal Sra. Dª. Mª. Inmaculada Escudero Niño	SI
Concejal Sr. D. Santiago Benito Bombín	SI
Concejal Sr. D. José Luis Niño Carrascal	NO
Concejal Sr. D. José Pedro Renedo Bombín	NO
Concejal Sr. D. Jesús Niño Arraiza	SI
Concejal Sr. D. Marcelino Aragón Martínez	SI
Secretario Sr. D. Domiciano Delgado Núñez	

En Castrillo de Don Juan siendo las 13.30 horas del día veinticinco de enero de dos mil tres, se reúnen, en primera convocatoria, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los señores citados anteriormente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistido del infraescrito Secretario al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto con arreglo al siguiente orden del día

1º.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Leido por no haberse repartido el borrador del acta de la sesión celebrada el día 8 de enero de 2003, y no presentandose objeciones se declara aprobado.

2º.- LICENCIAS DE OBRAS, ESCRITOS Y PETICIONES.- En este punto del orden del día y oído informe de Secretaría sobre competencia para concesión de licencia, a tenor de lo dispuesto en el art. 21.1.m) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y las consecuencias según lo dispuesto en el art. 62.1.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común, y se conocen y resuelven los siguientes:

2.1.- Vista la solicitud de D. Pedro Diez Bartolomé, de licencia urbanística para realizar obras consistentes en colocar una ventana de 80x60 sobre hueco menor en inmueble de la c/ Alta nº 1, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto declarado de 180, 00 €, que será revisado a la finalización de las obras.

2.2.- Vista la solicitud de D. Manuel Martínez Reyes, de licencia para realizar obras consistentes en la reforma del merendero en el cotarro de las bodegas, el Pleno, por unanimidad, acordó:

Conceder la licencia solicitada para las obras solicitadas. Esta concesión se entenderá otorgada, salvo derecho de propiedad, sin perjuicio de tercero, debiendo empezar las obras en plazo máximo de 6 meses, y para su efectividad será preciso el pago del Impuesto sobre Construcciones Instalaciones y Obras con un presupuesto que será estimado a la finalización de las obras.

2.3.- Se da cuenta al pleno de la concesión de licencia urbanística a D. José Luis Bilbao Dueñas, por acuerdo de la alcaldía de fecha 15-1-03, para la reparación de un merendero de bodega, con un presupuesto de 2.244,00 €€ .

El pleno se da por enterado.

3º.- PRESUPUESTO GENERAL MUNICIPAL PARA 2003.- Se de cuenta al Pleno del proyecto de Presupuesto General Municipal para el 2003

Tras un estudio de dicho proyecto, en el que las cuestiones más siginificativas son:

a) Respecto a personal: El aumento de un 2 % de las retribuciones de Secretaría-Intervención y Operacio de servicios Múltiples conforme a lo previsto en el proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2003.

b) Respecto a Gastos Ordinarios: Se mantienen esencialmente en la misma linea del ejercicio de 2002, con la actualización según IPC del 4% en los ingresos sujetos a tal revisión.

c) Respecto a Inversiones: Se dota suficientemente para las tres actuaciones de obras para los planes provinciales de 2003 y asímismo se dota para la construcciónd e nuevo puente de abajo y demás pequeñas obras de mejora de infraestructura previstas en la Memoria y Anexo de Inversiones.

d) Respecto a Ingresos: el Estado de Ingresos en términos similares al del ejercicio de 2002, revisados según IPC del 4% en los contratos sujetos a tal revisión.

Tras lo cual, informándose por Secretaría-Intervención sobre el proyecto de Presupuesto, presentado a nivel de concepto, el Pleno, por unanimidad, y por tanto por mayoría absoluta legal, acordó:

Primero: APROBAR el referido proyecto de PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio de 2003, que arroja el siguiente resumen por Grupo de Función y Capítulos:

Grupo de Función	1	Servicios de carácter general	38.495,00 €
Grupo de Función	2	Protec. civil y Seg. ciudadana	0,00 €
Grupo de Función	3	Segur. Protec. y Prom. social	8.800,00 €
Grupo de Función	4	Prod. B. Púb. carácter social	184.175,00 €
Grupo de Función	5	Prod. B. carácter económico	0,00 €
Grupo de Función	6	Regul. Econ. carácter general	0,00 €
Grupo de Función	7	Regul. Econ. sectores Product.	0,00 €
Grupo de Función	8	Ajustes Consol. - Transf. Int.	0,00 €
Grupo de Función	9	Transf. a Admones. Públicas	6.680,00 €
Grupo de Función	0	Deuda Pública	0,00 €
Total Presupuesto			238.150,00 €

Ingresos		**Gastos**	
Cap. 1 Impuestos Directos	46.200,00€	Gastos de Personal	40.875,00€
Cap. 2 Impuestos Indirectos	5.910,00€	Gastos Bienes Corr. Servicios	53.345,00€
Cap. 3 Tasas y Otros Ingres.	24.118,00€	Gastos Financieros	0,00€
Cap. 4 Transf. Corrientes	38.395,00€	Trasnferencias Corrientes	3.550,00€
Cap. 5 Ingres. Patrimoniales	28.200,00€		
Cap. 6 Enajenac. Inversiones	0,00€	Inversiones Reales	136.950,00€
Cap. 7 Trasnf. Capital	95.327,00€	Transferencias Capital	3.430,00€
Cap. 8 Activos Financieros	0,00€	Activos Financieros	0,00€
Cap. 9 Pasivos Financieros	0,00€	Pasivos Financieros	0,00€
Total Presupuesto	238.150,00€		238.150,00€

De conformidad a lo previsto en el artículo 148.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, la vinculación jurídica y ejecución del Presupuesto se realizará a nivel de grupo de función y capítulo.

En consecuencia, se declara aprobado el Presupuesto General Municipal para el año 2003, por un total de DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA (238.150,00 €), tanto en ingresos como en gastos.

De conformidad a lo previsto el art. 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto quedará definitivamente aprobado caso de no presentarse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de información pública.

Segundo: APROBAR con igual mayoría, las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2003, que acompañan al correspondiente expediente y la Plantilla de Personal.

4º.- INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDIA.- En este punto del Orden del día, el Sr. Alcalde informa y propone sobre los siguientes:

4.1.- Puente de abajo sobre el río Esgueva.- Da Cuenta al Pleno el Sr. Alcalde de la situación creada por la crecida del río Esgueva que ha desplazado e inutilizado el puente de Abajo. Informa asímismo necesidad y utilidad del citado puente y de la valoración estimada de la

construcción de un nuevo puente, proponiendo se soliciten ayudas a diferentes organismos públicos para la construcción de uno nuevo.

Debatido el asunto, el pleno, por unanimidad, acordó:

1ºSolicitar ayuda para la reconstrucción del puente a la delegación de la Junta de Castilla y León, a la Diputación Provincial y a la Confederación Hidrográfica del Duero.

4.2.- Liquidación Presupuesto de 2002.- El Sr. Alcalde da cuenta al pleno de la resolucioón de la Alcaldía de fecha 20 de enero por el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto de 2002, que arroja el siguiente *Resultado Presupuestario* (en Euros)

1) Derechos Reconocidos	178.571,96 €
2) Obligaciones Reconocidas	113.563,75 €
3) Resultado Presupuestario (1-2)	65.008,21 €
4) Desv. + de Financ.	0 €
5) Desv. - de Financ.	0 €
6) Gastos Fin. con R.L.T.	0 €
7) Result. Op. Comerc.	0 €
Result. Pres. Ajustado (3-4+5+6+7)	65.008,21 €

Y el siguente ***Remanente de Tesorería*** (en Euros)

1) (+) Deudores pendientes de cobros a 31 de diciembre		46.387,03 €
De Presupuesto Corriente	46.511,31 €	
De Presupuestos Cerrados	2.037,71 €	
De Rec. de O. Entes Púb.	0 €	
De Operaciones No Pres.	434,27 €	
De Operaciones comerciales	0 €	
- Saldos de Dudoso Cobro	2.464,00 €	
- Ingresos Real. Pend. Aplic. Def.	132,26 €	
2) (-) Acreedores pendientes de Pago a 31 de diciembre		9.815,36 €
De Presupuesto Corriente	2.991,22 €	
De Presupuestos Cerrados	175,80 €	
De Presupuesto de Ingresos	0 €	
De Operaciones comerciales	0 €	
De Rec. de O. Entes Púb.	0 €	
De Operaciones No Pres.	6.648,34 €	
- Pagos Real. Pend. Aplic. Def.	0 €	
3) (+) Fondos Líquidos en Tesorería a 31 de diciembre		117.479,29 €
Remanente de Tesorería Bruto (1 - 2 + 3)		154.050,96 €
4) Remanente afectado a Gastos con Financiación Afectada		0 €
Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales (1 - 2 + 3 - 4)		***154.050,96 €***

El Pleno se da por enterado.

4.3.- Solicitud de subvención para equipamiento de centro Social para personas mayores.- Dada cuenta al pleno de la convocatoria de la gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, de fecha 2 de diciembre de 2002, para realización de inversiones en Centro de Personas mayores, el pleno, vista la propuesta de la Alcaldía, acordó:

1º.- Aprobar la memoria valorada de los gastos de equipamiento del Centro Social para personas Mayores en Castrillo de Don Juan.

2º.- Solicitar de la Gerencia de Servicios sociales de la Junta de Castilla y León, al amparao de la resolución de fecha 2 de diciembre de 2002, una subvención del 70% del importe de la memoria para el equipamiento del Centro Social para personas Mayores en Castrillo de Don Juan.

3º.- Establecer un plazo de ejecución de la inversión de tres meses.

4º.- Comprometerse a no utilizar el equipamiento para otros fines distintos de lo que son objeto de subvención durante un período mínimo de cinco años.

5º.- Comprometerse a dotar en el presupuesto la cantidad adecuada y suficiente para

la finalidad que se pretende con esta inversión.

4.4.- Incorporación de remanentes.- Asímismo da cuenta al pleno de la incorporación de los remanentes de las obras contratadas y pendientes de ejecución, aprobadas por reolución de la alcaldía de fecha 20 de enero de 2002, y que son las siguientes:

Partida	Explicación	Fecha aprob	Importe
2003.4.622.01	Obra 122/02 FC Vestuarios 1ª fase	20-01-2003	51.476,00 €
2003.4.623.01	Obra 103/02 FC Energ. Electr. Polideport. El Prad	20-01-2003	21.984,62 €
2003.4.623.02	Obra 121/02 FC Agua Polideport. El Prad	20-01-2003	9.200,00 €
2003.4.632.01	Obra Centro Social Mayores 2002	20-01-2003	31.274,68 €
2003.4.632.02	Obra reparación Escuelas Mpales 2002	20-01-2003	18.012,63 €
	Total Remanentes Incorporados.....		131.947,93 €

Remanente de Tesorería previo existente: 154.050,96
Nuevo remanente de Tesorería disponible: 22.103,03
El pleno se da por enterado.

4.5.- solicitud de cesion del cementerio viejo.- El Sr. Alcalde informa al pleno sobre la conveniencia de solicitar al Obispado de Palencia la cesión del antiguo Cementerio ubicado en Santo Cristo, para destinarlo a zona verde y con una rehabilitación de la ermita.

Debatida la propuesta, el pleno, por unanimidad, acordó:

Solicitar del Obispado de Palencia la cesión a este Ayuntamiento del cementerio viejo de esta localidad, ubicado en Santo Cristo, con el compromiso de hacer en él una zona verde y rehabilitar la ermita existente.

4.6.- Fondo de mejoras del Monte Cruz Alta.- Se da cuenta al pleno por la Alcaldía, de las conversaciones mantenidas con la Ingeniero de montes sobre el destino del fondo de mejoras del monte Cruz Alta.

Debatido el asunto, el pleno, por unanimidad, acordó: Proponer al S.T. Medio Ambiente que el fondo de mejoras del Monte Cruz Alta se destine a la reparación de camino de la cañada de la Cruz a Juan Parra y hacer cunetas, de forma que se eche zahorra de piedra.

4.7.- Reparacion de la piedra de la fuente de la plaza Mayor.- El Sr. Alcalde propone al pleno la conveniencia de estudiar la renovación o sustitución de parte de la piedra de la fuente de la Plaza ya que la piedra actual se encuentra muy deteriorada por los hielos, y se solicite presupuesto para poner una piedra más adecuada o debidamente tratada.

El pleno muestra su conformidad.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS..- En este punto del orden del día por el Sr. Concejal D. Santiago Benito Bombín se pregunta al Sr. Alcalde, cómo está el asunto del arreglo de la travesía por la Junta de Castilla y León, respondiendo el Sr. Alcalde, que actualmente no tiene ninguna nueva información que ofrecer.

Y cumplido el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las 14.45 horas del día de la fecha, ordenando redactar de lo tratado el presente acta. De lo que como Secretario certifico

El Alcalde. El Secretario.

Fdo.Antonio Iglesias Gómez Fdo.Domiciano Delgado Núñez.